

**Programa  
Institucional**  
**Secretaría de  
Planeación, Gestión  
Pública y Programa de  
Gobierno.**  
*2013-2018*

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>Presentación:</b> .....   | 2  |
| <b>Introducción:</b> .....   | 3  |
| <b>Planeación Estratégica</b> .....  | 4  |
| Diagnóstico Institucional. ....  | 4  |
| Misión.....  | 10 |
| Visión.....  | 10 |
| Valores del Gobierno. ....   | 11 |
| Estructura Organizacional. ....  | 12 |
| Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial 2013-2018. .... | 13 |
| Retos.....   | 18 |
| <b>Planeación Operativa</b> .....  | 19 |
| Indicadores de Líneas de Acción.....   | 19 |
| Matriz de Proyectos. ....  | 28 |



## Presentación

Para que el gobierno logre los resultados que espera la ciudadanía, y éstos sean sostenibles, se requiere de una planeación democrática que tome en cuenta las verdaderas demandas sociales que la administración pública gestionará con eficiencia, eficacia, transparencia y respeto del marco legal.

En el entendido de que la legitimidad de un gobierno, no sólo se limita a las teorías de la democracia y su voto, sino también al accionar cotidiano que la organización pública hace frente a su sociedad, se consideró de vital importancia contar con una dependencia especializada en la planeación del desarrollo y la instrumentación de la gestión pública a través de programas de gobierno, para la atención de necesidades específicas de la sociedad.

Considerando que el acceso a la información forma parte del derecho a la libertad de expresión, fue indispensable crear un organismo público especializado que se encargue de recabar, sistematizar y organizar la información que derive en la generación de indicadores de gestión precisos y claros que faciliten el seguimiento puntual de los programas de gobierno, vinculándose con las políticas públicas establecidas, para asociar así elementos cuantificables y medibles que permitan al Gobierno la consolidación y elaboración del Informe de Resultados que el Ejecutivo debe dar al Congreso sobre el estado que guarda la Administración Pública y en su momento, realizar la difusión respectiva que permita al ciudadano el acceso pleno a este derecho consagrado en nuestra carta magna.

Aunado a lo anterior, y con la necesidad de contar con herramientas que proporcionen una visión general de la situación que guarda la Administración Pública, para la toma de decisiones estratégicas de Gobierno que nos permita implementar habilidades de desarrollo, que fortalezcan el seguimiento de los temas acordados en el seno de las comisiones intersecretariales del Gobierno del Estado y de este modo lograr una eficiente atención a las necesidades de la sociedad, asegurando también la adecuada coordinación, congruencia y coherencia entre las decisiones de las distintas áreas de la administración pública estatal, poderes y órdenes de gobierno, para la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En este contexto, se presenta el Programa Institucional de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno 2013-2018, como un documento dinámico, alineado al Plan Estatal de Desarrollo, Eje Rector 1. Gobierno cercano a la gente, Política Pública: 1.2.1. Gobierno de Calidad, Moderno y Organizado con la estrategia 4 Evaluar el quehacer gubernamental y 1.2.2. Planeación y gestión pública, que comprende nueve estrategias.



## Introducción

El programa institucional de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno, instrumenta mediante acciones específicas a través de sus programas y proyectos el logro del objetivo de consolidar el Sistema de Planeación Democrática

En este sentido se desarrollan dos apartados, por un lado el de la planeación estratégica y por otro el de la planeación operativa.

En el apartado de la planeación estratégica se aborda el diagnóstico institucional, la misión, la visión, los valores del gobierno, la estructura organizacional, Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal de Desarrollo, y al Programa Sectorial Función Pública así como los retos que este organismo público se ha planteado alcanzar.

En lo referente a la planeación operativa se plasman las líneas de acción con sus indicadores, puntualizando cada uno de los proyectos así como las metas que nos hemos propuesto alcanzar al 2018, en el transcurso de la presente administración.



## Planeación Estratégica

### Diagnóstico Institucional

Chiapas requiere de un gobierno de resultados, que tome en cuenta las demandas sociales más sentidas de la población y para ello, debe impulsar una planeación democrática, donde la administración pública gestione cada programa o acción con eficiencia, eficacia, transparencia y respeto a las leyes en su conjunto.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en su artículo 6, establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, a fin de efectuar acciones encaminadas al desarrollo de la entidad.

Se enmarca también que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es operado a través del Coplade, Coplader y Copladem, órganos en los cuales convergen dependencias del ámbito federal, estatal y municipal, además de la sociedad, a través de diferentes formas de organización. Estas tres figuras tienen como objetivo propiciar el desarrollo integral y sustentable desde el ámbito estatal, regional y municipal, integrando el consenso y participación ciudadana.

En el marco regulatorio de planeación, es necesario realizar precisiones que fortalezcan la elaboración y ejecución de proyectos con los requisitos y criterios normativos, dejando a un lado aquellos que no cubran los requerimientos, para evitar al máximo la distorsión del proceso. También se requiere impulsar proyectos estratégicos de impacto regional que resuelvan problemas cruciales que detienen el progreso del estado, como es la infraestructura.

En materia de evaluación, existe un nuevo marco que obliga al Ejecutivo a presentar al Legislativo una evaluación del nivel de cumplimiento del plan y programas regionales y sectoriales, que representa una oportunidad de establecer un diálogo informado que analice los resultados anuales de la planeación.

La presente administración visualiza, en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, una acertada orientación de los recursos públicos hacia proyectos que cumplan con el proceso de planeación e incidan con eficacia en el desarrollo de Chiapas.





Sin embargo, se reconoce que Chiapas es una de las entidades con mayores rezagos sociales, debido principalmente a su alta dispersión poblacional y su accidentada topografía, además de tener un clima con alta precipitación pluvial gran parte del año, lo que provoca de manera constante daños a la infraestructura de comunicaciones, educación, salud, vivienda, hidráulica y a las actividades agropecuarias.

Estas condiciones hacen difícil la intervención gubernamental, ya que constantemente tienen que estar atendiendo de manera prioritaria las necesidades más básicas para la población, dejando en un segundo término la atención a otros sectores fundamentales para el desarrollo integral de la entidad, lo que ha traído como consecuencia un retraso importante en la economía, que se ve reflejado en los bajos índices de bienestar.

Los recursos que se destinan para la realización de obras de inversión en la entidad, han sido insuficientes, no obstante que estos han ido a la alza; en el año 2012 se autorizaron recursos para programas y proyectos de inversión por el orden de los 28,795.1 mdp, lo que permitió instrumentar 5,052 proyectos en atención de los distintos sectores de la sociedad. En el presente año se prevé autorizar recursos por un monto de 28,856.2 mdp, que considera refrendos, y recursos adicionales.

La tarea de dirigir los recursos hacia el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 ha sido una labor ardua y complicada, ya que las necesidades son muchas y los recursos no alcanzan para cubrirlas, por lo que debe de realizarse tareas de priorización, pero que estas sean bajo un análisis de sustentabilidad y con un alto beneficio social.

Para poder alcanzar una eficiencia en la aplicación de los recursos destinados a los programas y proyectos, se ha venido realizando a través de diferentes mecanismos, la revisión de la información que conforma la propuesta de asignación de los recursos, siendo la Ficha de Información Básica de Proyectos (FIBAP), el instrumento normativo a través del cual se realiza la validación para determinar su viabilidad técnica y financiera con sustento en el proyecto ejecutivo presentado por los organismos públicos y municipios. Así mismo, para algunos fondos federales se requiere de la elaboración de estudios que permitan conocer la rentabilidad de los proyectos en términos de costo beneficio, por lo que se realiza una evaluación de los estudios en diferentes niveles de aplicación que van desde una justificación económica, ficha técnica, análisis costo-eficiencia, análisis costo-beneficio simplificado, hasta un estudio costo-beneficio completo, que permita determinar con mayor certeza de que su instrumentación tendrá beneficios para la



población.

Sin embargo, es importante reconocer que existen serias deficiencias en la formulación de dichos instrumentos de evaluación, lo que incide de forma directa en la ejecución de los proyectos y en su aplicación, generando resultados desfavorables por obras que no impactan de forma positiva en la población o bien que se vuelven inoperantes por falta de recursos para su operatividad y más aún en problemáticas sociales por el abandono ante la falta de recursos para su reactivación.

La adecuada aplicación de los recursos hacia proyectos que detonen el desarrollo social y económico de nuestro estado permite tener una buena referencia ante los entes financieros, llámese públicos o privados, por ello nuestra labor de gestión para alcanzar mayores cantidades de recursos económicos debe de mejorar preparando nuestras propuestas con estudios y proyectos debidamente integrados y en apego a la norma aplicable, lo que significa que la inversión también debe de darse en este ámbito; es decir, hay que invertir en estudios para poder tener obras sostenibles.

Bajo esta premisa tenemos como ejemplo, los recursos que la entidad recibe de la Paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) no representan la obligatoriedad de asignación que esta debiera tener, considerando la explotación de los recursos ubicados en el territorio; la derrama en dinero y en especie ha sido raquítica y carente de una focalización que haya detonado el desarrollo en los municipios que cuentan con yacimientos en explotación. Nuestra labor como gobierno deberá de ser más activa y propositiva, siendo necesario la instrumentación de un programa especial que fundamente la gestión de mayores recursos que vengán a fortalecer los programas y proyectos no solamente para la zona de influencia petrolera, sino para todas las demás regiones del estado y que se convierta en una estrategia gubernamental para el beneficio de todos los Chiapanecos.

Así también, una de las estrategias que requieren ser valoradas y mejoradas, es la conformación de un banco de proyectos de inversión, que permita a los responsables de la planeación en los distintos sectores, contar con alternativas viables y rentables socialmente, a fin de evitar continuar con la inercia de realizar proyectos sin fundamento técnico y social que únicamente han logrado el fracaso y la carga presupuestal para el gobierno y verdaderamente disponer de una herramienta para la planeación en las inversiones de la entidad.

La asignación de recursos para la elaboración de proyectos de inversión es una alta responsabilidad gubernamental, su acertada distribución hacia los distintos sectores deberá de realizarse con una visión de costo beneficio; es decir, que los recursos que se



destinen sean ampliamente evaluados y sustentados; que estos representen la mejor alternativa para su realización, tomando en cuenta que los beneficios que ofrecerá serán amplios y contundentes para contribuir a mejorar el bienestar de la población del estado, por lo que su ejecución resultará viable.

Los antecedentes del seguimiento y la evaluación en el proceso de planeación de la administración pública estatal, tienen sus orígenes en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, publicada mediante decreto del Ejecutivo número 38, el miércoles 30 de septiembre de 1987, en el artículo 14 establecía, entre las facultades, en ese entonces, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, las de efectuar el seguimiento y la evaluación de los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales, ejecutados por las dependencias responsables, considerados éstos como prioritarios dentro del *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas, 2013-2018*. Además, en el artículo 23 indicaba que el Sistema Estatal de Planeación preveía para la realización de las actividades de la planeación un proceso integrado por cuatro etapas fundamentales, las dos últimas a saber: control, definida en el mismo instrumento jurídico, como la captación de información sobre la ejecución del plan para medir desviaciones, corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en otras etapas.

En la evaluación como cuarta etapa, se efectuaría la revisión sistemática de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan; y, a partir de los resultados obtenidos, se incorporarían los cambios y reorientaciones que resultaran de la evaluación; sin que se tengan antecedentes de que esto último haya sucedido durante la existencia de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Con la publicación de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, texto de nueva creación, mediante decreto número 129, publicado en el periódico oficial número 294, de fecha 17 de marzo de 2005, el seguimiento y la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de mediano plazo para su instrumentación, se elevan a nivel de herramienta del Sistema Estatal de Planeación Democrática con el nombre de: Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación (Siese).

El Siese impulsó la verificación de la vinculación de los Programas Operativos Anuales (POA) con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas de mediano plazo; así como la unificación de la gestión de información de avances físicos y financieros; a través de un formato único para las tres instancias normativas: Planeación, Hacienda y Contraloría. Posteriormente, desarrolló y generó la evaluación de programas sectoriales y especiales del periodo 2001-2006 y a partir de 2007 evaluó estos programas y el Plan de





Estatal de Desarrollo 2007-2012 en el primer y segundo trienios de la administración 2007-2012, con base en indicadores de gestión gubernamental y un sistema en línea para su administración efectiva durante los ejercicios y el transcurso de la administración denominado: Tablero Estratégico de Control (TEC); derivado de lo cual el Siese sienta el precedente tanto de la actualización efectiva del Plan de Estatal de Desarrollo 2007-2012 en el 2010; como los programas sectoriales y especiales relativos y ubicó a la entidad en la vanguardia nacional en materia de seguimiento y evaluación y por siete años consecutivos hasta el 2011, ocupando el primer lugar del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), otorgado por la calificadora Aregional.

Actualmente el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, a partir de una reforma Constitucional, de las atribuciones del Congreso contenidas en la fracción V de la Constitución Política del Estado de Chiapas, la evaluación del plan y los programas sectoriales y regionales, ha trascendido del Ejecutivo hacia el Legislativo, por lo que en 2012 se reforma la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas a efecto de instrumentar en el ámbito del Ejecutivo la disposición constitucional conforme a lo siguiente:

“ARTÍCULO 42.- CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

XII.- EVALUAR ANUALMENTE EL PLAN ESTATAL; ASÍ COMO LOS PLANES REGIONALES Y SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO. DICHA EVALUACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL MES DE MAYO Y DEBERÁ SER UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ADECUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE DICHOS PLANES Y PODRÁ SER UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTATAL.”

Al iniciar una nueva administración, comprometida con la eficacia y eficiencia de las políticas públicas y rendición de cuentas, el Siese en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, operado por el Coplade y coordinado por la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno, juega una parte importante para cumplir con las nuevas disposiciones constitucionales. La evaluación anual del cumplimiento del plan y sus programas; permitirá establecer un diálogo informado entre el Legislativo y el Ejecutivo, respecto a los resultados alcanzados, y retroalimentar la gestión pública.

Por lo que respecta al recurso humano, la rotación del personal de Unidades de Planeación en dependencias y entidades ha sido significativa por lo que, una vez definidos los procesos de planeación e instrumentos de seguimiento y evaluación; se requiere capacitarlo para que formulen indicadores estratégicos de gestión gubernamental, para conocer el resultado e impacto de las políticas públicas; así como de desempeño que permitan evaluar la implementación de mejoras en la administración pública del



estado y también en materia de seguimiento y evaluación mediante los sistemas que se implementen o continúen vigentes.

Al trascender la evaluación del Ejecutivo al Legislativo, se necesita además, garantizar que las evaluaciones se gestionen desde el primer nivel de la administración pública estatal para que los resultados sean confiables y permitan retroalimentar de manera efectiva la toma de decisiones del ejecutivo y en su caso reorientar de la misma manera el proceso de planeación del desarrollo en Chiapas; por lo que, el fortalecimiento y actualización constante del Siese contribuirá significativamente a la transparencia y rendición de cuentas durante la administración 2013-2018, así como el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica que brinda apoyo a la toma de decisiones.



## Misión

Cumplir con los compromisos del Ejecutivo Estatal, a través de la coordinación y operación del proceso de planeación democrática, programación y evaluación del desarrollo del Estado mediante el diseño de planes, programas y políticas de desarrollo social y regional sustentable, logrando la simplificación administrativa y profesionalización del servicio público en beneficio de la sociedad.

## Visión

Ser la secretaría responsable de coordinar y planear las acciones de gabinete para cumplir con el plan de gobierno, bajo los principios de eficiencia, funcionalidad, calidad, responsabilidad y capacidad resolutive que promueva el cambio, en beneficio de los chiapanecos.



## Valores del Gobierno

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 el C. Gobernador el Lic. Manuel Velasco Coello estableció los valores fundamentales que distinguen a su administración, los cuales se describen a continuación:

### **Libertad:**

Es la facultad que tienen las mujeres y los hombres de tener una vida plena y gozar de sus derechos fundamentales, sin temor a la opresión e injusticia.

### **Igualdad:**

De derechos y oportunidades es para todas y todos, sin exclusión de género o condición.

### **Solidaridad:**

Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan.

### **Tolerancia:**

Es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

### **Respeto:**

Es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. Con relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

### **Honestidad:**

Es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad.

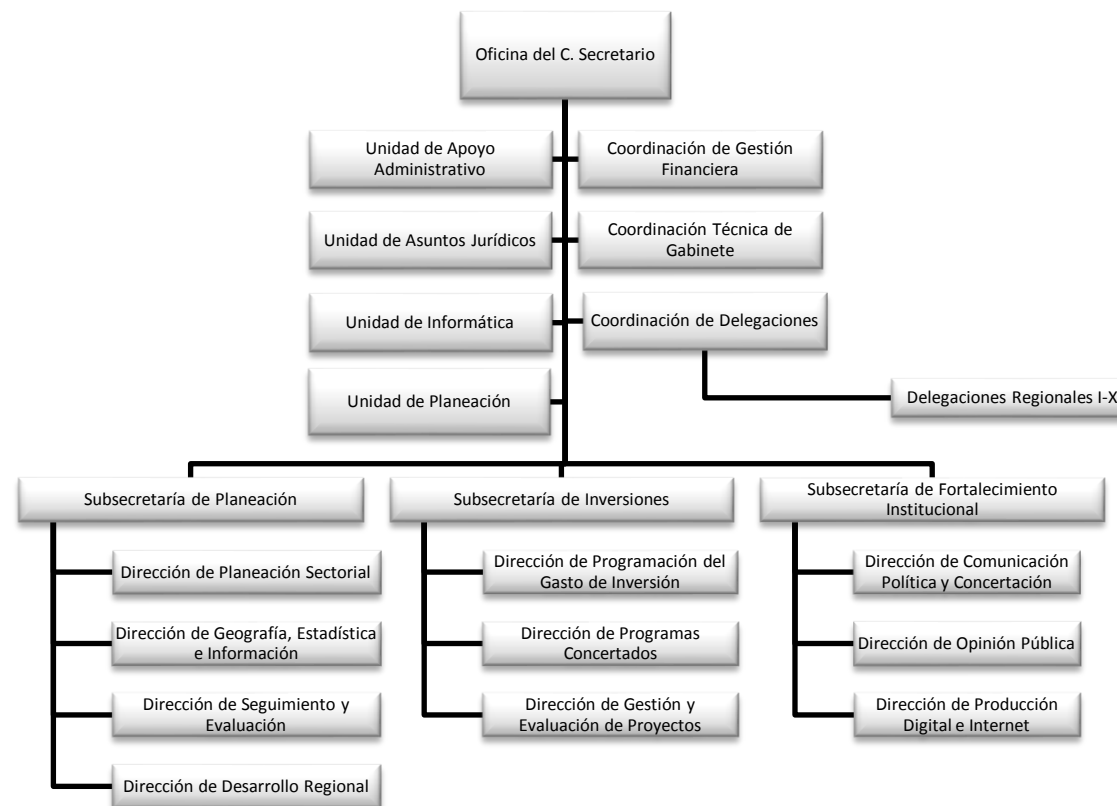
### **Compromiso:**

Desempeño institucional apegado a los códigos de conducta normados por la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, orden y lealtad a las instituciones.



## Estructura Organizacional

La Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, que tiene como objeto principal, la coordinación, congruencia y coherencia entre las decisiones de las distintas áreas de la administración pública estatal y los poderes y órdenes de Gobierno para la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, actualmente se encuentra estructurada de la siguiente forma:



**Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y Programa Sectorial 2013-2018.**

| Eje                             | Tema                                    | Política Pública                                  | Objetivo   | Estrategia                            | Líneas de acción   |
|---------------------------------|---|---|--|---------------------------------------|--|
| 1. Gobierno Cercano a la Gente. | 1.2. Gobierno Eficiente y Transparente. | 1.2.1. Gobierno de Calidad, Moderno y Organizado. | 1.2.1.1. Impulsar la gestión de calidad y modernización de los servicios del gobierno del estado con eficiencia, transparencia y sostenibilidad. | 4. Evaluar el quehacer gubernamental. | 4.1. Programa de evaluación de impacto de resultados de programas institucionales. |





| Eje                               | Tema                                    | Política Pública                     | Objetivo  | Estrategia   | Líneas de acción  |
|-----------------------------------|---|--------------------------------------|---|--|---|
| 1. Gobierno o Cercano a la Gente. | 1.2. Gobierno Eficiente y Transparente. | 1.2.2. Planeación y Gestión Pública. | 1.2.2.1. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática. | 1. Impulsar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, el desarrollo sustentable.  | 1.1. Programa de actualización normativa de los marcos regulatorios secundarios para la planeación y el desarrollo sustentable. |
|                                   |   |                                      |   |  | 1.2. Programa de Colaboración Intergubernamental para la planeación y el desarrollo sustentable.                                |
|                                   |   |                                      |   | 2. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática.  | 2.1. Programa de promoción de participación ciudadana.  |
|                                   |   |                                      |   | 3. Promover la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales, para el fortalecimiento de capacidades institucionales. | 3.1. Fortalecimiento integral de capacidades institucionales.   |



| Eje                             | Tema                                    | Política Pública                     | Objetivo   | Estrategia   | Líneas de acción   |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|--|--|
| 1. Gobierno Cercano a la Gente. | 1.2. Gobierno Eficiente y Transparente. | 1.2.2. Planeación y Gestión Pública. | 1.2.2.1. Consolidar el Sistema Planeación Democrática. | 4. Incorporar la equidad, interculturalidad, reducción de riesgos y sustentabilidad en la planeación y gestión pública, así como los enfoques de derechos humanos, desarrollo humano y poblacional, al diseño de planes y programas. | 4.1 Acompañamiento para la incorporación de los enfoques transversales en los programas sectoriales y especiales.  |
|                                 |   |                                      |  | 5. Orientar la gestión gubernamental hacia la consecución de objetivos superiores del desarrollo del estado.   | 5.1. Validaciones sectoriales a proyectos debidamente alineados al PED.<br>5.2. Seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PED.  |
|                                 |   |                                      |  | 6. Instrumentar mecanismos de evaluación de los resultados de la planeación.   | 6.1. Formulación del informe anual de gobierno.<br>6.2 Instrumentación de evaluaciones de nivel de cumplimiento del PED.<br>6.3 Evaluaciones de cumplimiento de los programas sectoriales. |



| Eje                             | Tema                                    | Política Pública                     | Objetivo  | Estrategia  | Líneas de acción   |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|---|---|--|
| 1. Gobierno Cercano a la Gente. | 1.2. Gobierno Eficiente y Transparente. | 1.2.2. Planeación y Gestión Pública. | 1.2.2.1. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática. | 7. Impulsar sistemas de información estadística y geográfica oportunos, que brinden apoyo a la toma de decisiones.                        | 7.1. Producción y publicación de información estadística y geográfica para la planeación y toma de decisiones. |
|                                 |   |                                      |   |   | 7.2. Información para el monitoreo del impacto gubernamental.  |
|                                 |   |                                      |   | 8. Conformar gabinetes especializados en la administración pública estatal para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. | 8.1 Coordinar mecanismos eficaces que aseguran el cumplimiento de los objetivos del PED.                       |



| Eje                             | Tema                                    | Política Pública                     | Objetivo  | Estrategia   | Líneas de acción   |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|---|--|--|
| 1. Gobierno Cercano a la Gente. | 1.2. Gobierno Eficiente y Transparente. | 1.2.2. Planeación y Gestión Pública. | 1.2.2.1. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática. | 9. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática. | 9.1 Inversión para integrar el presupuesto para la efectiva aplicación y distribución del gasto. |
|                                 |   |                                      |   |  | 9.2 Inversión que contribuye a la atención del rezago social.                                    |
|                                 |   |                                      |   |  | 9.3 Validación de proyectos orientados a la atención del rezago social en las regiones.          |



## Retos

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2108 establece como reto para esta Política Pública:

- Trabajar de manera organizada, planeada, informada y de la mano con la sociedad, para lograr juntos mejores condiciones de vida.

Adicionalmente, esta Secretaría se ha fijado retos que contribuyan al logro de los objetivos que se ha planteado este gobierno:

- Para el periodo 2013-2018 se contempla mejorar el diseño de indicadores, adaptando la metodología a la nueva plataforma estratégica del plan con enfoque de marco lógico. El *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas, 2013-2018* considera una mayor agregación jerárquica que se refleja en objetivos estratégicos, asociados a los fines de la política pública, dejando en los programas sectoriales objetivos tácticos y en los institucionales los operativos correspondientes a las líneas de acción.
- Mantener informada a la ciudadanía a lo largo de los seis años de los resultados alcanzados por la presente administración que inciden significativamente en beneficio de la misma.
- Programar de manera óptima los recursos estatales bajo un análisis de sostenibilidad y con el mayor beneficio social.
- Impulsar el fortalecimiento de la gestión pública a través de la adecuada coordinación e instrumentación de los programas de gobierno.



## Planeación operativa

Se establecen indicadores por cada línea de acción como parámetros de medición, para conocer la trascendencia de los resultados, hacia la consecución de las metas establecidas.

### Indicadores de las Líneas de Acción

**Eje:** 1. Gobierno cercano a la gente

**Tema:** 1.2 Gobierno eficiente y transparente

**Política Pública:** 1.2.1. Gobierno de Calidad, Moderno y Organizado

**Objetivo:** Impulsar la gestión de calidad y modernización de los servicios del gobierno del estado con eficiencia, transparencia y sostenibilidad

| Estrategia                            | Línea de Acción  | Indicador  | Fórmula   | Línea base | Meta |
|---------------------------------------|--|--|---|------------|------|
| 4. Evaluar el quehacer gubernamental. | 4.1. Programa de evaluación de impacto de resultados de programas institucionales. | Número de evaluaciones de impacto de resultados a programas institucionales. | Evaluaciones de resultados a programas institucionales realizadas/ evaluaciones de resultados a programas institucionales programados | 0          | 62   |





## Indicadores de las Líneas de Acción

Eje: 1. Gobierno cercano a la gente

Tema: 1.2 Gobierno eficiente y transparente

Política Pública: 1.2.2 Planeación y gestión pública

Objetivo: Consolidar el sistema de planeación democrática

| Estrategia  | Línea de Acción   | Indicador   | Fórmula   | Línea base   | Meta   |
|---|---|---|---|--|--|
| <b>1. Impulsar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, el desarrollo sustentable</b> | 1.1. Programa de actualización normativa de los marcos regulatorios secundarios para la planeación y el desarrollo sustentable. | Actualización normativa de los marcos regulatorios secundarios. | Actualización de ordenamientos normativos de los marcos regulatorios secundarios implementados/Actualización de ordenamientos normativos de los marcos regulatorios secundarios programados | Al 2012 se han implementado 3 tipos de ordenamientos                       | Se actualizan tres marcos regulatorios secundarios.  |
|   | 1.2. Programa de Colaboración Intergubernamental para la planeación y el desarrollo sustentable.                                | Acuerdos de colaboración intergubernamental instrumentados      | Acuerdos de colaboración intergubernamental instrumentados/Acuerdos de colaboración intergubernamental programados  | Al 2012 se instrumentaron 13 acuerdos de colaboración intergubernamentales | Se instrumentan el 100% de los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno durante el sexenio. |



| Estrategia   | Línea de Acción  | Indicador  | Fórmula  | Línea base   | Meta   |
|--|--|--|--|--|--|
| <b>2. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática</b>  | 2.1. Programa de promoción de participación ciudadana        | Participación pública, social y privada en el Coplade y Coplader | Número de organismos del sector público, social y privado participantes en los organismos del Coplade y Coplader.                          | Participan 20 organismos en los Subcomités Sectoriales y Especiales/2012 | Se cuenta con 28 espacios en donde se registra la participación ciudadana. |
| <b>3. Promover la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales, para el fortalecimiento de capacidades institucionales</b> | 3.1 Fortalecimiento integral de capacidades institucionales. | Procesos operativos para el fortalecimiento institucional        | Procesos operativos para el fortalecimiento institucional realizados/Procesos operativos para el fortalecimiento institucional programados | 0  | 54 organismos  |
|  |  | Estrategias aplicables de difusión                               | Estrategias de difusión aplicables/Estrategias de difusión programadas   | 0  | 810 estrategias implementadas  |
|  |  | Instrumentación de monitoreo y evaluación aplicado               | Instrumentación de monitoreo y evaluación aplicado/<br>Instrumentación de monitoreo y evaluación programado                                | 0  | 18 Instrumentos de monitoreo y evaluación aplicados                        |



| Estrategia  | Línea de Acción  | Indicador   | Fórmula   | Línea base | Meta   |
|---|--|---|---|------------|--|
| <b>4. Incorporar la equidad, interculturalidad , reducción de riesgos y sustentabilidad en la planeación y gestión pública, así como los enfoques de derechos humanos, desarrollo humano y poblacional, al diseño de planes y programas</b> | 4.1<br>Acompañamiento para la incorporación de los enfoques transversales en los programas sectoriales y especiales. | Programas sectoriales y especiales que incorporen los enfoques transversales en el Plan Estatal de Desarrollo | Programas sectoriales y especiales instrumentados que incorporan los enfoques transversales contenidos en el PED/Programas sectoriales y especiales a realizar que incluyen los enfoques transversales contenidos en el PED | 0          | Se instrumentan 13 documentos de planeación con enfoques de políticas transversales. |





| Estrategia   | Línea de Acción  | Indicador   | Fórmula  | Línea base | Meta  |
|--|--|---|--|------------|---|
| <b>5. Orientar la gestión gubernamental hacia la consecución de objetivos superiores del desarrollo del estado</b> | 5.1 Validaciones sectoriales a proyectos debidamente alineados al PED. | Estrategias del PED atendidas                             | Proyectos presentados debidamente alineados al PED/ Proyectos validados debidamente alineados al PED | 0          | Se validan 3,000 proyectos debidamente alineados al PED |
|  | 5.2 Seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PED.              | Objetivos del PED que cuentan con financiamiento público. | Objetivos del PED con financiamiento público/Total de objetivos contenidos en el PED.                | 0          | Se programa presupuesto para los 47 objetivos del PED.  |





| Estrategia  | Línea de Acción   | Indicador   | Fórmula   | Línea base | Meta  |
|---|---|---|---|------------|---|
| <b>6. Instrumentar mecanismos de evaluación de los resultados de planeación</b> | 6.1. Formulación del informe anual de gobierno.                       | Informes de gobierno integrados                   | Informes anuales de gobierno integrados/Informes anuales de gobierno programados  | 0          | 6 Informes de gobierno integrados.              |
|   | 6.2 Instrumentación de evaluaciones de nivel de cumplimiento del PED. | Evaluación de nivel de cumplimiento del PED.      | Evaluación de nivel de cumplimiento del PED implementado/<br>Evaluación de nivel de cumplimiento del PED programado               | 0          | 6 Evaluaciones de nivel de cumplimiento del PED |
|   | 6.3 Evaluaciones de cumplimiento de los programas sectoriales.        | Informes integrados de los programas sectoriales. | Evaluaciones integradas de los programas sectoriales realizados/Evaluaciones integradas de los programas sectoriales programados. | 0          | 50 Informes sectoriales integrados.             |





| Estrategia  | Línea de Acción  | Indicador   | Fórmula  | Línea base  | Meta   |
|---|--|---|--|---|--|
| <b>7. Impulsar sistemas de información estadística y geográfica oportunos, que brinden apoyo a la toma de decisiones</b>                        | 7.1 Producción y publicación de información estadística y geográfica para la planeación y toma de decisiones | Productos de información Geográfica y estadística | Productos elaborados en relación a productos programados   | 3 productos geográficos y 4 productos estadísticos/2012 | Se elaboran, actualizan y publican 15 productos geográficos y 25 productos estadísticos  |
|   | 7. 2. Información para el monitoreo del impacto gubernamental  | Líneas basales de monitoreo y su actualización    | Líneas basales actualizadas en relación a las líneas basales programadas   | 2 líneas basales de los ODM/2012                        | 2 líneas basales de los ODM/ 2 líneas basales de la cruzada contra el hambre / 10 líneas basales de indicadores de impacto gubernamental |
| <b>8. Conformar gabinetes especializados en la administración pública estatal para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional</b> | 8.1 Coordinar mecanismos eficaces que aseguran el cumplimiento de los objetivos del PED.                     | Sesiones de Gabinetes                             | Gabinetes para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional conformados/ Gabinetes para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional por conformar | 0   | Se conforman y operan cuatro gabinetes.  |





| Estrategia   | Línea de Acción  | Indicador  | Fórmula   | Línea base         | Meta                               |
|--|--|--|---|--------------------|------------------------------------|
| <b>9. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática</b> | 9.1 Inversión para integrar el presupuesto para la efectiva aplicación y distribución del gasto. | Validación de recursos para proyectos de inversión   | Proyectos validados/Proyectos solicitados   | 1,141 Validaciones | 6,110 proyectos validados          |
|  |  | Supervisar la integración de los documentos análisis costo-beneficio para la evaluación socioeconómica (Costo-beneficio, costo-eficiencia, notas técnicas y justificaciones económicas). | Documentos análisis costo-beneficio para la evaluación socioeconómica integrados/ Documentos análisis costo-beneficio para la evaluación socioeconómica recibidos | 0                  | 633 estudios integrados            |
|  |  | Acuerdos de concertación y contratos celebrados de donación de los Ramos 6, 15, 20 y PEMEX   | Acuerdos y contratos firmados/Acuerdos y contratos programados  | 5                  | 30 Acuerdos y contratos celebrados |





| Estrategia   | Línea de Acción   | Indicador  | Fórmula   | Línea base                         | Meta   |
|--|---|--|---|------------------------------------|--|
| <b>9. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática</b> | 9.2 Inversión que contribuye a la atención del rezago social.                           | Recursos validados en el Copladem para localidades calificadas | Recursos validados por el Copladem / recursos solicitados           | 14,468 mdp (año 2012)              | Se invierten 23,940 mdp.   |
|  | 9.3 Validación de proyectos orientados a la atención del rezago social en las regiones. | Proyectos estratégicos validados en el Coplader.               | Proyectos estratégicos validados/Proyectos estratégicos solicitados | 578 proyectos validados (año 2012) | Actas de las validaciones del Coplader, que contienen los proyectos validados técnica y socialmente. |



## Matriz de Proyectos

Se plantea la matriz de proyectos, las acciones que le compete a este organismo público ejecutar en el periodo 2013-2018, expresadas y cuantificadas en metas y tiempo, desagregado por cada línea de acción los proyectos debidamente alineados.

| <b>Política Pública:</b> 1.2.1. Gobierno de Calidad, Moderno y Organizado                                  |                            |                   |      |      |      |      |      |
|--|----------------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
| <b>Estrategia:</b> 4. Evaluar el quehacer gubernamental  |                            |                   |      |      |      |      |      |
| <b>Línea de acción:</b> 4.1. Programa de evaluación de impacto de resultados de programas institucionales. |                            |                   |      |      |      |      |      |
| Proyecto   | Meta Sexenal               | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|  |                            | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Evaluaciones de impacto de resultados de programas institucionales   | 62 evaluaciones integrados | 0                 | 12   | 12   | 12   | 12   | 14   |
| <b>Órgano Administrativo Responsable:</b> Subsecretaría de Planeación                                      |                            |                   |      |      |      |      |      |



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 1. Impulsar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, el desarrollo sustentable

**Línea de acción: 1.1.** Programa de actualización normativa de los marcos regulatorios secundarios para la planeación y el desarrollo sustentable.

| Proyecto                                      | Meta Sexenal   | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|---|--|-------------------|------|------|------|------|------|
|   |  | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Actualización normativa Estatal de planeación | 1 Actualización a la Ley de Planeación                 | 0                 | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    |
|   | 1 Actualización del Reglamento de la Ley de Planeación | 0                 | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    |
|   | 1 Actualización del Decreto de Sectorización           | 0                 | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    |
|   | 6 Guías metodológicas para planes y programas          | 3                 | 0    | 0    | 0    | 0    | 3    |
|   | 6 Actualizaciones al Lineamiento de Inversión          | 1                 | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |

**Órgano Administrativo Responsable: Subsecretaría de Planeación**



| Proyecto  | Meta Sexenal  | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|---|---|-------------------|------|------|------|------|------|
|   |   | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| <b>Línea de acción:</b> 1.1. Programa de actualización normativa de los marcos regulatorios secundarios para la planeación y el desarrollo sustentable. |   |                   |      |      |      |      |      |
| Actualización normativa para la planeación Regional   | 2 Actualizaciones del Reglamento de Planeación Regional                                   | 1                 | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |
|   | 4 Actualizaciones de los Lineamientos de Planeación Regional                              | 2                 | 0    | 0    | 0    | 0    | 2    |
| Actualización normativa para la planeación Municipal  | 3 Actualizaciones de Lineamientos para la Planeación y Desarrollo Institucional Municipal | 1                 | 0    | 1    | 0    | 0    | 1    |
|   | 8 Actualizaciones de las Guías Municipales  | 1                 | 1    | 2    | 1    | 1    | 2    |
| Seguimiento a la instrumentación de la normatividad en los procesos de planeación municipal y regional  | 5 Seguimientos a la cartera de proyectos regionales                                       | 0                 | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |
|   | 5 Seguimientos al Programa de Desarrollo Institucional                                    | 0                 | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |
| <b>Órgano Administrativo Responsable: Subsecretaría de Planeación</b>   |   |                   |      |      |      |      |      |



| Proyecto   | Meta Sexenal             | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|--|--------------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
|  |                          | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| <b>Línea de Acción:</b> 1.2. Programa de Colaboración Intergubernamental para la planeación y el desarrollo sustentable. |                          |                   |      |      |      |      |      |
| Actualización del Convenios para el Desarrollo Municipal   | 7 Convenios Actualizados | 1                 | 2    | 1    | 1    | 1    | 1    |
| <b>Órgano Administrativo Responsable: Subsecretaría de Planeación</b>  |                          |                   |      |      |      |      |      |



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 1. Impulsar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, el desarrollo sustentable

**Línea de acción:** 1.2. Programa de Colaboración Intergubernamental para la planeación y el desarrollo sustentable.

| Proyecto  | Meta Sexenal           | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|---|------------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
|   |                        | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Suscripción de los convenios para los programas de: PDZP, empleo temporal, 3x1 para migrantes, hábitat, rescate de espacios públicos, PIBAI, <sup>1</sup> PEMEX | 30 Convenios suscritos | 5                 | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    |

**Órgano Administrativo Responsable:** Subsecretaría de Inversiones

<sup>1</sup> A partir de 2014, de acuerdo a las modificaciones de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, la denominación PIBAI cambió a Programa de Infraestructura Indígena (PROII).



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 2. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática

**Línea de acción:** 2.1. Programa de promoción de participación ciudadana

| Proyecto  | Meta Sexenal   | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|---|--|-------------------|------|------|------|------|------|
|   |  | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Asesoría para la operatividad de los subcomités y órganos auxiliares del COPLADE, integración del Plan Estatal de Desarrollo, formulación de los programas sectoriales y especiales; y elaboración de los programas institucionales | Se cuenta con 13 espacios operando, en donde se registra la participación ciudadana. <sup>2</sup>            | 13                | 13   | 13   | 13   | 13   | 13   |
|   | Se cuenta con 15 espacios regionales operando, en donde se registra la participación ciudadana. <sup>3</sup> | 15                | 15   | 15   | 15   | 15   | 15   |

**Órgano Administrativo Responsable:** Subsecretaría de Planeación y Coordinación de Delegaciones

<sup>2</sup> Refiere a uno del Coplade, 10 Subcomités Sectoriales y 2 especiales.

<sup>3</sup> Refieren a 15 Coplader





**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 3. Promover la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales, para el fortalecimiento de capacidades institucionales

**Línea de acción:** 3.1 Fortalecimiento integral de capacidades institucionales.

| Proyecto  | Meta Sexenal                          | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|---|---------------------------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
|   |                                       | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Fortalecimiento institucional de planeación y evaluación.                               | 54 Organismos                         | 9                 | 9    | 9    | 9    | 9    | 9    |
| Difusión de la imagen del gobierno del estado mediante el desarrollo de estrategias     | 810 Estrategias implementadas         | 135               | 135  | 135  | 135  | 135  | 135  |
| Instrumentación de monitoreos y evaluaciones para la realización de estudios de opinión | 18 Estrategias de monitoreo aplicados | 3                 | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    |

**Órgano Administrativo Responsable:** Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 4. Incorporar la equidad, interculturalidad, reducción de riesgos y sustentabilidad en la planeación y gestión pública, así como los enfoques de derechos humanos, desarrollo humano y poblacional, al diseño de planes y programas

**Línea de acción:** 4.1 Acompañamiento para la incorporación de los enfoques transversales en los programas sectoriales y especiales.

| Proyecto   | Meta Sexenal   | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|--|--|-------------------|------|------|------|------|------|
|  |  | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Acompañamiento para la incorporación de los enfoques transversales en los programas sectoriales y especiales | Se instrumentan 13 documentos de planeación con enfoques de políticas transversales. | 10                | 3    | 0    | 0    | 0    | 0    |

**Órgano Administrativo Responsable:** Subsecretaría de Planeación



| <b>Política Pública:</b> 1.2.2. Planeación y Gestión Pública   |  |                   |      |      |      |      |      |
|--|--|-------------------|------|------|------|------|------|
| <b>Estrategia:</b> 5. Orientar la gestión gubernamental hacia la consecución de objetivos superiores del desarrollo del estado |  |                   |      |      |      |      |      |
| <b>Línea de acción:</b> 5.1 Validaciones sectoriales a proyectos debidamente alineados al PED.                                 |  |                   |      |      |      |      |      |
| Proyecto   | Meta Sexenal   | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|  |  | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Validaciones sectoriales a proyectos debidamente alineados al PED  | Se validan 3,000 proyectos debidamente alineados al PED.             | 500               | 500  | 500  | 500  | 500  | 500  |
| <b>Línea de acción:</b> 5.2. Seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PED  |  |                   |      |      |      |      |      |
| Gasto de inversión destinado a los objetivos de las Políticas Públicas del PED   | Se programa presupuesto para los 47 objetivos del PED <sup>4</sup> . | 45                | 45   | 46   | 46   | 47   | 47   |
| <b>Órgano Administrativo Responsable:</b> Subsecretaría de Planeación  |  |                   |      |      |      |      |      |

<sup>4</sup> Se refiere a los 47 Objetivos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013 - 2018



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 6. Instrumentar mecanismos de evaluación de los resultados de planeación

**Línea de acción:** 6.1. Formulación del informe anual de gobierno.

| Proyecto                            | Meta Sexenal                      | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
|                                     |                                   | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Integración de informes de gobierno | 6 Informes de gobierno integrados | 1                 | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |

**Línea de acción:** 6.2 Instrumentación de evaluaciones de nivel de cumplimiento del PED.

|  |  |   |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|---|
| Instrumentación de evaluaciones de nivel de cumplimiento del PED | 6 Evaluaciones de nivel de cumplimiento del PED. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|--|--|---|---|---|---|---|---|

**Línea de acción:** 6.3 Evaluaciones de cumplimiento de los programas sectoriales.

|   |                                    |   |    |    |    |    |    |
|---|------------------------------------|---|----|----|----|----|----|
| Evaluaciones de cumplimiento de los programas sectoriales | 50 Informes sectoriales integrados | 0 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
|---|------------------------------------|---|----|----|----|----|----|

**Órgano Administrativo Responsable:** Subsecretaría de Planeación



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 7. Impulsar sistemas de información estadística y geográfica oportunos, que brinden apoyo a la toma de decisiones

**Línea de acción:** 7.1 Producción y publicación de información estadística y geográfica para la planeación y toma de decisiones

| Proyecto  | Meta Sexenal  | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|---|---|-------------------|------|------|------|------|------|
|   |   | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Elaboración y/o-actualización de productos estadísticos | 150 Productos de información estadísticos elaborados y/o actualizados | 25                | 25   | 25   | 25   | 25   | 25   |
| Elaboración y/o-actualización de productos cartográfico | 90 Productos de información geográficos elaborados y/o actualizados   | 15                | 15   | 15   | 15   | 15   | 15   |
| Difusión de productos geográficos y estadísticos        | 2 Medios de difusión empleados  | 2                 | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    |

**Órgano Administrativo Responsable:** Subsecretaría de Planeación



| Proyecto  | Meta Sexenal      | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|---|-------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
|   |                   | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| <b>Línea de acción:</b> 7.2 Información para el monitoreo del impacto gubernamental |                   |                   |      |      |      |      |      |
| Línea basal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio                              | 2 líneas basales  | 1                 | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |
| Línea basal de la Cruzada Nacional contra el Hambre                                 | 2 línea basal     | 1                 | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |
| Línea basal de indicadores estadísticos de impacto gubernamental                    | 10 líneas basales | 2                 | 2    | 2    | 2    | 1    | 1    |
| <b>Órgano Administrativo Responsable: Subsecretaría de Planeación</b>               |                   |                   |      |      |      |      |      |



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 8. Conformar gabinetes especializados en la administración pública estatal para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional

**Línea de acción:** 8.1 Coordinar mecanismos eficaces que aseguran el cumplimiento de los objetivos del PED.

| Proyecto   | Meta Sexenal                            | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|--|---|-------------------|------|------|------|------|------|
|  |   | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Coordinar las sesiones de gabinete del Poder Ejecutivo | Se conforman y operan cuatro gabinetes. | 4                 | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    |

**Órgano Administrativo Responsable:** Coordinación Técnica de Gabinetes



**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 9. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática

**Línea de acción:** 9.1 Inversión para integrar el presupuesto para la efectiva aplicación y distribución del gasto.

| Proyecto y/o Acción  | Meta Sexenal              | Metas anualizadas |      |       |       |       |       |
|--|---------------------------|-------------------|------|-------|-------|-------|-------|
|  |                           | 2013              | 2014 | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  |
| Validación de recursos para proyectos de inversión   | 6,110 Proyectos validados | 970               | 980  | 1,039 | 1,039 | 1,039 | 1,043 |
| Supervisar la integración de los documentos análisis costo-beneficio para la evaluación socioeconómica (Costo-beneficio, costo-eficiencia, notas técnicas y justificaciones económicas). | 633 Estudios integrados   | 117               | 120  | 100   | 86    | 125   | 85    |
| Acuerdos de concertación y contratos celebrados de donación de los Ramos 6, 15, 20 y PEMEX   | 30 Acuerdos y contratos   | 5                 | 5    | 5     | 5     | 5     | 5     |

**Unidad Administrativa Responsable: Subsecretaría de Inversiones**





**Política Pública:** 1.2.2. Planeación y Gestión Pública

**Estrategia:** 9. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática

**Línea de acción:** 9.2 Inversión que contribuye a la atención del rezago social.

| Proyecto y/o Acción  | Meta Sexenal            | Metas anualizadas |      |      |      |      |            |
|--|-------------------------|-------------------|------|------|------|------|------------|
|  |                         | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018       |
| Recursos validados en el Copladem para localidades calificadas | Se invierten 23,940 mdp | 0                 | 0    | 0    | 0    | 0    | 23,940 mdp |

**Línea de acción:** 9.3 Validación de proyectos orientados a la atención del rezago social en las regiones.

|   |                                     |                 |    |    |    |    |    |
|---|-------------------------------------|-----------------|----|----|----|----|----|
| Proceso de planeación regional y validación de proyectos estratégicos | 90 Actas de validación del Coplader | 15 <sup>5</sup> | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 |
|---|-------------------------------------|-----------------|----|----|----|----|----|

**Órgano Administrativo Responsable:** Coordinación de Delegaciones Regionales

<sup>5</sup> Refiere a las 15 regiones socioeconómicas que existen en la entidad



*Programa Institucional de la  
Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*

*El presente documento deja sin efecto la versión publicada en el periódico  
oficial número 072 de fecha 06 de diciembre de 2013.*